

UNICIPALIDAD DE RECOLETA VECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 47 DE 05/06/2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2382/
RECOLETA, 13 JUN 2012

STOS:

- 1.- El Memorandum Nº 155 de fecha 31 Mayo del 2012 de la Sra. Directora l'instración y finanzas, a través del cual adjunta antecedentes para la Contratación del servicio de Guardia de Seguridad para 11 Dependencias Municipales, y 4 desportivos.-
- 2- El acuerdo Nº 47 de 5 Junio 2012 del Concejo Municipal de Recoleta, a del cual se aprueba la Contratación de los Servicios mencionados en el visto anterior, impresa Ingetech Seguridad; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 um Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto:

RETO:

PROMULGASE EL ACUERDO Nº 47 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2012 CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRATACION DIRECTA, DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA ELECH SEGURIDAD "RUT 99.531.690-0 DOMICILIADA EN CALLE 10 JUIAS CONCHA Nº 060, COMUNA PROVIDENCIA POR UN MONTO TOTAL DE 10 JUIAS CONCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE AL INTERES EL CONCENIENTE AL INTERES

DEJASE ESTABLECIDO QUE EL VALOR DE LOS SERVICIOS ESPONDE A 45 DIAS, A CONTAR DEL 16 JUNIO

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO ETIVO, INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN GERES MUNICIPAL; Y DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS INSTRATIVOS Y TECNICOS FORMULADOS POR LA DIRECCION DE GIRACION Y FINANZAS, Y LA OFERTA DE LA EMPRESA INGETECH EDAD."

OTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

IO NOVQA MEDINA IARIO MUNICIPAL

ALCALDES

LUR GONZALEZ